

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 16 DE JUNIO DE 2007**

Sres. Asistentes:

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don José Muñoz Arias
Don Silvio Lozano Calvo
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don Ramón Alzorriz Goñi
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don José-Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús-Francisco Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil siete, concurren los concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 444/2007 de fecha 2 de abril de 2.007 y celebradas el día 27 de mayo de 2.007. Se reúnen en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario que suscribe.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos ya que siendo estos 17, han concurrido a la sesión el número de 17, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

1.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y ELECCION DE ALCALDE.

Declarada abierta la sesión, la señora Secretaria da lectura al artículo 195 de la LOREG, en el que se establece el procedimiento de constitución de las corporaciones locales. Seguidamente da lectura al acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Aoiz en lo que afecta a los concejales y las concejalas electas.

A fin de constituir la Corporación se forma la Mesa de Edad, integrada, como Presidente por el concejal electo don Julián Lecumberri Otano por ser el de mayor edad entre los concejales electos presentes en el acto, y por doña Aranzazu Ruiz Rodríguez, por ser la de menor edad, actuando de Secretaria la que certifica la presente, por serlo de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la LOREG.

Acto seguido la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría General, contrastándolas con el contenido del Acta de proclamación de candidatos electos para este municipio efectuada por la Junta Electoral de Zona de Aoiz. El Sr. Presidente de la Mesa de edad confirma que las credenciales son correctas.

Formando este Ayuntamiento un número de diecisiete concejales y habiendo concurrido el acto, según comprobación de la Mesa, la totalidad de los concejales electos, se cumple el requisito a que se

refiere el art. 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que para la constitución de la Corporación es preciso la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales electos, por lo que el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

Don Jose-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don José Muñoz Arias
Don Silvio Lozano Calvo
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don Ramón Alzorriz Goñi
Don Jose-Manuel Urroz Barasoain
Don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús-Francisco Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General los nuevos Concejales son requeridos por el Presidente de la Mesa de Edad para prestar solemne juramento o promesa. Doña Aranzazu Ruiz va nominando a cada uno de los concejales electos por el orden en que figuran en el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona a la vez que el Presidente de la Mesa de Edad, señor Lecumberri Otano, formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a todos los concejales la siguiente pregunta: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?. Tras esto, Don Jose-Enrique Escudero, doña M^a Luz Moraza, doña M^a Pilar Valle, Doña Inmaculada Egea y don José Muñoz juran el cargo. Don Silvio Lozano y don Ramón Alzorriz prometen el cargo. Don Jose-Manuel Urroz, don Jose-Antonio Villanueva, don Jesús-Francisco Arizcuren y doña Blanca-Esther Unzu, por imperativo legal, prometen el cargo. Doña Maite Ezkurra y doña Amaia Domeño, por imperativo legal, prometen el cargo utilizando la siguiente formula “*Burlatako Udalan Euskal Herriko eskubide demokratikoen defentsaren alde lan egingo dut*”. Doña M^a Teresa Villanueva promete el cargo. Don José Sánchez promete el cargo por una republica de los trabajadores dentro de un Estado Federal y Solidario.

Llegado el momento en el que le corresponde prestar juramento o promesa a los miembros que forman la Mesa de Edad, en primer lugar doña Aranzazu Ruiz demanda al Presidente de la Mesa de Edad, la fórmula de juramento o promesa, a lo que contesta sí juro, y don Julian Lecumberri demanda a doña Aranzazu Ruiz la formula de juramento o promesa, a lo que contesta sí prometo.

Tras ello, todos toman posesión de sus respectivos cargos de concejal.

A continuación y cumpliendo lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, precepto al que da lectura la Sra. Secretaria de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde/sa. Por el señor Presidente de la Mesa se da cuenta de los concejales que, por encabezar sus correspondientes listas, pueden ser candidatos a Alcalde y que son los siguientes.

Don Jose-Enrique Escudero Rojo por la lista de U.P.N.
Don José Muñoz Arias, por la lista del P.S.N-P.S.O.E..
Don Jose-Manuel Urroz Barásoain, por la lista de Na-Bai.
Doña Maite Ezkurra Aranburu, por la lista de E.A.E.-A.N.V.
Doña María Teresa Villanueva Sada, por la lista de C.C.I.B.
Don José Sánchez Viedma, por la lista de I.U.N./N.E.B.

Inmediatamente el señor Presidente manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde/sa y que ésta se efectuará mediante una sola votación en la que tomarán parte los diecisiete concejales.

Seguidamente el señor Presidente ordena el comienzo de la votación, siendo la Secretaria la que va nombrando uno a uno para depositar el voto. Finalizada la votación se procede al escrutinio que se realiza por la Presidencia, sacando las papeletas una a una y dando el resultado siguiente:

Votos emitidos: 17
Votos válidos: 17
Votos en blanco: 1
Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Don Jose-Enrique Escudero Rojo	5 votos
Don José Muñoz Arias	9 votos
Don Jose-Manuel Urroz Barásoain	0 votos
Doña Maite Ezkurra Aranburu	2 votos
Doña María Teresa Villanueva Sada	0 votos
Don José Sánchez Viedma	0 votos

Terminado el escrutinio, sin que se haya producido ninguna observación sobre la votación o contra el escrutinio se declara proclamado legalmente Sr. Alcalde de este Ayuntamiento a don José Muñoz Arias al ser el candidato al Alcalde que ha obtenido mayoría absoluta en la presente elección de conformidad con el artículo 196 LOREG.

Acto seguido don José Muñoz Arias acepta el cargo y presta solemne juramento como Alcalde, a tenor de la fórmula anteriormente reseñada. Cumplidos estos requisitos toma posesión del cargo de Alcalde, dándole el Presidente la vara de mando y la medalla de Alcalde del municipio, ocupando el puesto de Presidencia.

El Sr. Alcalde saluda a los asistentes, y da la palabra a los Sres. Concejales asistentes.

Don Jose-Enrique Escudero, en primer lugar, desea felicitar al Alcalde por anticiparle el pacto al que han llegado a acuerdo con otras formaciones políticas y por la elección de Alcalde. Quiere agradecer a los votantes de U.P.N. de Burlada ya que señala que una vez más han conseguido que U.P.N. sea la lista más votada, que sea la primera fuerza política de este Ayuntamiento y que vuelva a tener la mayor representación con cinco concejales. Indica que, en virtud de lo que la Ley permite, que para ellos supone

una clara perversión para la democracia, se da el ejemplo de que un solo concejal, como es el caso del de Izquierda Unida, con su voto, puede decidir quién es el Alcalde teniendo más responsabilidad política que su grupo con cinco concejales. Pregunta al señor Alcalde que, siendo el P.S.O.E. un partido constitucionalista, qué les une a los nacionalistas, que todos han votado por imperativo legal y son partidos que no creen en la Constitución ni en el Fuero Navarro. Cree que el Pacto está por encima de los intereses de Burlada y de Navarra. Indica que U.P.N. le ha tendido la mano al P.S.O.E. para tener un gobierno estable y sin sobresaltos ya que se temen que, con el pacto, los que van a mandar van a ser los nacionalistas y al partido socialista lo van a tener atado en sus tareas de gobierno. Finaliza su intervención indicando que U.P.N. seguirá defendiendo los intereses de Burlada y de Navarra, que siempre han creído y creen en una Navarra Foral y Española y que aquellos que pretenden aniquilar a Navarra los van a tener siempre en frente y no al lado.

Don Jose-Manuel Urroz, en euskera y castellano, quiere agradecer a la ciudadanía de Burlada el voto que les han dado, a los grupos que han sido capaces de firmar este gobierno de progreso y felicita al señor Alcalde por su elección. Hace una llamada en tres aspectos: el trabajo en común para trabajar por Burlada, el respeto que se deben mutuamente entre ellos y con el pueblo, y el compromiso de trabajo dando cabida a las ideas y opiniones de todo el pueblo de Burlada.

Doña Maite Ezkurra interviene en euskera y castellano para en primer lugar felicitar al señor Alcalde porque una vez más ha logrado tener la confianza de los grupos que van a conformar el gobierno municipal, confianza que, manifiesta que parece que por el momento, no existe con su grupo, incidiendo en que será el paso del tiempo y el trabajo quienes vaya limando las asperezas., Añade que sí, desde este Ayuntamiento se lleva una política de izquierdas, tendrán su apoyo. Quiere manifestar su satisfacción porque después de haber sido sometido a diversas pruebas su grupo político, al fin ha pasado el control de calidad y después de 4 años la izquierda abertzale está de nuevo en el Ayuntamiento de Burlada. También quiere manifestar su indignación porque la situación democrática de la Constitución de los Ayuntamientos se caracteriza por ser democracia cero, ya que han sido miles de ciudadanos los que han sido privados de sus derechos para ejercer el voto libremente o presentarse a las elecciones. Quieren poner los medios necesarios desde su partido para que a todas estas personas se las pueda oír. Indica que van a trabajar para que la ciudadanía de Euskalherria llegue a ejercer el derecho que todo pueblo tiene a decidir su futuro libremente y sin imposiciones y para que los Ayuntamientos se impliquen en el compromiso de exigir un diálogo para la solución democrática del conflicto que se esta viviendo en Euskalherria. Añade que van a intentar arreglar algunos desaguisados cometidos en la legislatura anterior: que la ikurriña, símbolo de la lucha de un pueblo, ondee en esta Casa; para que la juventud tenga locales autogestionados; para que la normalización de una lengua sea una realidad; para que el urbanismo no sea salvaje y responda a las necesidades de los burladeses, para que los centros de enseñanza públicos tengan unas condiciones dignas; para la integración en nuestro pueblo de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones; para que sea una realidad la participación ciudadana; para que se promuevan consultas, referéndums y también para que se abran más las puertas a la ciudadanía.

Doña M^a Teresa Villanueva le indica al señor Alcalde que sobre él recaerá de nuevo la responsabilidad del gobierno. Tiene la impresión de que a la ciudadanía de Burlada le importa poco el partido político que gobierne y sí la responsabilidad del trabajo día a día. Espera y desea que se haya hecho un pacto de legislatura estable y ella se compromete a trabajar por el programa que ha presentado en campaña. Señala que allí donde coincida en el programa con el equipo de gobierno le tendrán para trabajar por Burlada. Finaliza su intervención deseándole lo mejor para él y para Burlada.

Don José Sánchez quiere felicitar a todo el pueblo de Burlada, a los que le han votado y a los que no. Indica que le tendrán a su disposición para trabajar todo lo posible. Quiere felicitar a todos por lo que está siendo un acto cívico, a pesar de algunos, y les recuerda que ya en el año 1996 el Gobierno central

gobernó con los nacionalistas y no pasó nada. Por último felicita al señor Alcalde y le presta su dedicación y trabajo siempre de cara, discrepando en lo que haya que discrepar, pero separando lo personal de lo político, respetando a todas las personas independientemente de su ideología.

Don Silvio Lozano quiere felicitar en primer lugar al señor Alcalde por su elección y en segundo término a la ciudadanía de Burlada por permitir la formación de un pacto de gobierno con diversas ideologías, según lo previsto en la Ley y conforme a la democracia. No entiende la indignación del portavoz de U.P.N. Promete trabajo por los ciudadanos de Burlada.

El señor Alcalde agradece sinceramente la confianza depositada en él y espera no defraudar. Cree en el equipo, espera una oposición responsable y respetuosa. Indica que Burlada es un pueblo plural y todas las personas y todas las ideas son necesarias y como cree en el diálogo y en el consenso, indica que van a trabajar unidos por Burlada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.